[illegible][illegible][illegible]

TOTAL	\$ 580.500
--------------	-------------------

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DOCTORA
ANA MARIA GOMEZ URIBE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SUPERVISORA DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.

GERMAN HENAO ARROYAVE, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que NO cuento con más vínculos contractuales suscritos con las siguientes Entidades Estatales,

Igualmente, autorizo que se verifique por cualquier medio la información aportada, y en caso de falsedad, a que se desplieguen las acciones contempladas en la Ley.

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de Abril de 2023.

Cordialmente

Firma del Declarante

GERMAN HENAO ARROYAVE

C.C. # 18.593.123

ACTA PARCIAL DE PAGO # 01	ABRIL DE 2023
CONTRATO	CD 143 del 30 de enero de 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA EN SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CONTRATISTA	GERMAN HENAO ARROYAVE , identificada con cédula de ciudadanía No. 18.593.123
CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.
SUPERVISOR	ANA MARIA GOMEZ URIBE SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2023 se estima en la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$18.333.000.) identificada con el CDP 30224 del 19 de enero de 2023 y RP 40248 del 27 de enero de 2023.
VALOR DEL ACTA	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00)
FECHA DE INICIO	30 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023

En Abril de 2023 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal se reunieron el contratista y el supervisor con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del contrato de prestación de servicios profesionales como abogada para el acompañamiento en el cobro por jurisdicción coactiva en la secretaria Administrativa y Financiera del municipio de Chinchiná - Número de contrato CD 143 del 30 de enero de 2023, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en el proceso de notificación y emplazamiento para el proceso de cobro coactivo de los impuestos Municipales.	1. Se realizó acompañamiento en los cobros persuasivos, así como las respectivas citaciones y notificaciones en procesos de cobro coactivo del impuesto predial.
2. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera para la proyectar la determinación provisional de las declaraciones de industria y comercio de los establecimientos comerciales que no presenten su declaración.	2. Se asesoró jurídicamente en la proyección de declaraciones provisionales de industria y comercio de establecimientos comerciales que no han presentado declaración.
3. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en la constitución de los títulos ejecutivos dentro del proceso de cobro coactivo.	3. se apoyó jurídicamente a la secretaria administrativa y financiera en la constitución de mandamientos de pago y liquidaciones como títulos ejecutivos para el inicio de cobros coactivos.
4. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en el proceso de cobro coactivo de los impuestos Municipales.	

<p>5. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en la constitución de los mandamientos de pago dentro del proceso de cobro coactivo.</p>	<p>5. Se realizó la fiscalización de los procesos de coactivos identificando la necesidad de realizar las notificaciones de las liquidaciones oficiales y mandamientos de pago.</p>
<p>6. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en las correcciones aritméticas de las declaraciones de industria y comercio.</p>	<p>6. se asesoró jurídicamente en las correcciones aritméticas de las declaraciones de industria y comercio.</p>
<p>7. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en el registro de embargos y las solicitudes de desembargos.</p>	<p>7. Se acompañó a la secretaria en la proyección de oficios para la cancelación de embargos de jurisdicción coactiva, dirigidos a la oficina de registro.</p>
<p>8. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en las ordenes de ejecución dentro del proceso de cobro coactivo.</p>	<p>8. se apoyó en el inicio y gestión de procesos de jurisdicción coactiva.</p>
<p>9. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en secuestro y remate de los bienes inmuebles que fueron sujetos a registros.</p>	<p>9. Se proyectaron memoriales solicitados por el Secretario Administrativo y Financiero.</p>
<p>10. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en la identificación de los contribuyentes omisos y morosos.</p>	<p>10. Se verifico la identificación y ubicación de contribuyentes morosos, a efectos de iniciar cobros persuasivos o coactivos.</p>
<p>11. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en las respuestas de derechos de petición, solicitudes de prescripción y acciones de tutela.</p>	<p>11. Se acompañó en la proyección de derechos de petición y tutelas.</p>
<p>12. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en las solicitudes de desembargos.</p>	<p>12. Se emitieron conceptos jurídicos en materia de cobro coactivo.</p>
<p>13. Asesorar jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en la proyección de la respuesta de los Recursos de reconsideración.</p>	
<p>14. Realizar acompañamiento de la actualización de minutas correspondientes a mandamientos de pago, levantamiento de medidas cautelares y las necesarias para el cometido de la jurisdicción coactiva.</p>	
<p>15. Apoyar la realización de acciones que ayuden a optimizar los procesos y trámites legales necesarios para adelantar la recuperación de cartera del Municipio de Chinchiná en los procesos de cobro coactivo.</p>	

producirse con ocasión de la jurisdicción coactiva.

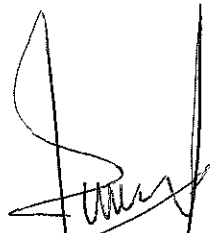
17. Emitir conceptos jurídicos en materia de jurisdicción coactiva

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

EPS	AFP	ARL	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
NUEVA EPS	COLPENSIONES		
\$250.000	\$320.000	10.600	\$580.600

El supervisor del contrato da fe que el señor GERMAN HENAO ARROYAVE aportó para el pago de la presente planilla con número 4489123275

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de abril de 2023 por los que en ella intervinieron.

 ANA MARIA GOMEZ URIBE Secretario administrativo y financiero Supervisor	 GERMAN HENAO ARROYAVE Contratista
---	--

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO C.D 4482099 DE ENERO 27 DEL 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATANTE: Alcaldía de Chinchiná, Representada legalmente por el Dr. **EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ**

CONTRATISTA: **GERMAN HENAO ARROYAVE**, con Cédula de Ciudadanía N°18.593.123

- Se elaboraron estudios previos necesarios para los procesos de contratación del personal de la Secretaria Administrativa y Financiera del municipio.
- Se realizaron las respectivas respuestas a peticiones de información e interés particular, así como aquellas instauradas por entidades públicas nacionales.
- Se efectuaron oficios de levantamiento de medida de embargo dirigidos a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos, así como de industria y comercio.
- Se oriento a los contribuyentes que se acercaron con dudas a la oficina de impuesto y recaudo, respecto a el cobro y manejo de los tributos municipales.
- Se acompañó a la oficina administrativa y financiera en el plan de acción que busca suspender los términos de la cartera susceptible de prescripción e iniciar con el cobro coactivo, enviando las citaciones a los deudores con el fin de proceder a las notificaciones.
- Se Asesoró jurídicamente la secretaria Administrativa y Financiera en las respuestas a solicitudes del impuesto y recaudo del municipio.
- Se emitieron conceptos jurídicos respecto a las solicitudes de información, resoluciones y actuaciones propias de la oficina de recaudo.
- Se elaboraron resoluciones para devoluciones por compensación de saldos a favor, pago de lo no debido a favor de los contribuyentes solicitantes y las demás necesarias para el desarrollo normal de la secretaria administrativa y financiera.

Anexo este documento en cumplimiento de las obligaciones contractuales, informando que se han atendido y acatado las sugerencias y el control permanente realizado por el Supervisor del Contrato para una eficiente prestación del servicio.



GERMAN HENAO ARROYAVE
CONTRATISTA